

El siguiente procedimiento recoge toda la información relativa a la matrícula en los Estudios de Doctorado de la UMH¹:

1. Plazos

Los plazos establecidos por el Calendario Académico de la universidad son los siguientes:

Nuevos estudiantes	Plazo único	29 de octubre al 1 de noviembre
Estudiantes cursos anteriores	Plazo único	16 de septiembre al 30 de septiembre

2. Cómo realizar la matrícula

Estudiantes de nuevo ingreso: Le enviaremos un **SMS** y un **correo electrónico** informando de la **clave de acceso** y del **plazo** para realizar la matrícula en la aplicación de [automatricula](#)

Nota: Si **no** formaliza la **matrícula** en el período indicado **perderá la plaza** asignada en el proceso de preinscripción y el derecho a la matrícula.

Estudiantes cursos anteriores: Le enviaremos un **correo electrónico** informando de que puede renovar su matrícula y el plazo para realizarla. Adicionalmente también se notificará a través de la **UMH App** y en su **acceso identificado**.

3. Documentación

Los estudiantes de nuevo ingreso deben aportar la documentación requerida para acreditar la **exención** o la **bonificación** en el **precio** de la **matrícula**², si es el caso.

4. Lugar de presentación de la documentación

La aportación de la documentación se realizará a partir del día siguiente de haber realizado la matrícula, a través de tu [acceso identificado](#) mediante la aplicación denominada “Adjuntar documentación matrícula”

5. Plazo de presentación de la documentación

El plazo de presentación de la documentación será de **5 días desde el día siguiente** a la realización de tu matrícula.

¹ Todos los sustantivos de persona que aparecen en masculino, se entenderán que comprenden a hombres y mujeres.

² Puedes consultar las exenciones y bonificaciones en la página 2 de este documento.

6. Modalidad de pago del importe de la matrícula

Plazos	Cuándo se debe pagar
Única opción de pago un plazo en efectivo	En el plazo de 15 días desde la fecha de la matrícula (el plazo se indica en el recibo).

El recibo de matrícula estará disponible al día siguiente de haber formalizado la matrícula, en el [Acceso Identificado](#) en el apartado **Utilidades – Pago Recibo TPV Virtual Sabadell**, pudiendo realizar el pago mediante tarjeta bancaria, Bizum o por ventanilla en alguna de las entidades bancarias colaboradoras.

7. Exenciones y bonificaciones

Las exenciones y bonificaciones aplicables al precio de la matrícula son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> . Familia numerosa . Familia monoparental 	<ul style="list-style-type: none"> . Deducción en el precio de la matrícula: Categoría general: 50 % / Categoría especial 100 %. . Documentación que se debe aportar: Título de familia numerosa actualizado (no es válido el carné individual salvo que conste el número de hijos de la familia). En el caso de familia monoparental el título o carné acreditativo. . Observación: si el título está en trámite se deberá acreditar y presentar en la Escuela de Doctorado antes del 31 de diciembre de 2024. En caso contrario la deducción no surtirá efecto en el curso académico 2024/2025.
<ul style="list-style-type: none"> . Discapacidad . Violencia sobre la mujer . Víctimas de terrorismo . Sistema protección de menores . Sistema judicial de reeducación . Situación de exclusión social . Ingreso Mínimo Vital 	<ul style="list-style-type: none"> . Deducción en el precio de la matrícula: 100 %. . Documentación que se debe aportar: La documentación acreditativa que certifique las situaciones expuestas.

8. Llamamientos de las listas de espera

En el caso de existir vacantes tras la finalización del período de matrícula, se procederá a la gestión de la lista de espera mediante comunicación a los estudiantes **vía correo electrónico y SMS**.

9. Tarjeta Universitaria

No se expide la tarjeta universitaria física. Tras formalizar la matrícula la tendrás disponible en la **App UMH** en el apartado **Tarjeta Virtual**

10. Anulación de matrícula

10.1 Anulación de matrícula con devolución de precios públicos

Período	Hasta el 2 de diciembre de 2024.
Procedimiento	La anulación se realiza desde su Acceso Identificado . 

10.2 Anulación de matrícula por causas de fuerza mayor

Período	Desde el 3 de diciembre de 2024 hasta la finalización del curso académico 2024/2025.
Procedimiento	Realizar un escrito dirigido a la Escuela de Doctorado de Estudiantes y Coordinación, motivando su solicitud y aportando la documentación acreditativa correspondiente.